

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS PARA LA NOCHE DE JAMEOS Y VOLCÁN GRILL EN MONTAÑAS DEL FUEGO DE LOS CACT.**

Reunidos en las oficinas centrales de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote, sitas en la calle Triana, 38 de Arrecife, el día 9 de julio de 2020, siendo las 09:00 horas y estando conformado el Jurado por los siguientes miembros:

- María del Carmen Fernández, Directora Comercial de los CACT.
- María Isabel Betancort Delgado, Directora de Experiencia del cliente & Control y Auditoría de los CACT.
- Ricardo Hernández Camacho, Conservador de los CACT, en sustitución de la Directora de Producción Cultural de los CACT.
- Benjamín Perdomo Barreto, en calidad de Consejero Delegado.
- Francisco Saavedra Rodríguez, Jefe de Administración de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote, quien actúa en calidad de secretario, con voz pero sin voto.

Tras la deliberación de los presentes y de acuerdo a los criterios de valoración que figuran en la Bases que rigen este concurso, se acordó lo siguiente.

1.- Que tras valorar las propuestas presentadas, se establece que la totalidad de las ofertas presentadas, cuyos interesados se detallan, se ajustan a los criterios establecidos.

Interesado	DNI / CIF
Marcos Sebastián Araya	Y604
Manuel Adrián Niz Cañada	7853
Ayoze Rodriguez Martín	7566
M&G ANIMA EVENTS CANARIAS SLU	2081
Gabriel Cubas Morales	4527
Laura Fernandez Dominguez	791 J
Tocoyma Musical	5125
Manuel Angel Gopar Cedrés	4229
María Benigna Ferrer Fajardo	4291
YASUYO TSUSHIYA	1594
ALEX FRANCOIS JANSSEN	8012

2.- Que, si bien en el punto 2 de las bases establecidas para la convocatoria se establece que: “En concreto, se seleccionarán un mínimo de **tres proyectos y un máximo de diez** que serán dúos, tríos y/o cuartetos”, este Comité acuerda que tras la situación generada por estado de alarma con motivo de COVID-19 y dado que el sector cultural, en estos momentos es uno de los más afectados económicamente a tenor de la suspensión total de actividad en este ámbito, este Comité entiende que es necesario la incorporación de la totalidad de los proyectos presentados, favoreciendo con ésto la activación del sector cultural además desde el punto de vista financiero, existe partida presupuestaria suficiente al incluirse alguna propuesta por debajo del precio máximo fijado en las bases.

3.- Convocar una reunión de coordinación con los interesados con el fin de definir el calendario de actuaciones, previo a la firma del contrato de servicio.

Se levantó la sesión a las 10:14 horas de la tarde, haciendo constar los miembros del comité el agradecimiento a los participantes y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente en fecha inserta.

